CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2024 Hora: 12:39:22
Recibo No. AB24256629
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24256629AEAFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ART BOOKS EDICIONES S.A.S.
Nit: 830.094.685-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01138697
Fecha de matrícula: 8 de noviembre de 2001
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 40 No. 20A-89
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabmonserrate@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6018017342
Teléfono comercial 2: 3182256150
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 40 No. 20A-89
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabmonserrate@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6018017342
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2024 Hora: 12:39:22
Recibo No. AB24256629
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24256629AEAFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003847 del 25 de octubre de 2001 de Notaría 42 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2001, con el No. 00801549 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ART BOOKS EDICIONES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 de la Junta de Socios, del 28 de septiembre de 2012, inscrita el 30 de octubre de 2012, bajo el número 01677200 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ART BOOKS EDICIONES S.A.S.

Por Acta No. 2 del 28 de septiembre de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2012, con el No. 01677200 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ART BOOKS EDICIONES LTDA a ART BOOKS EDICIONES S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal A) La compra, venta, importación, exportación de libros técnicos, científicos, didácticos, revistas, materiales educativos, laboratorios de química y física, y en general todo lo que se refiera a material educativo e instructivo dirigido a la enseñanza y a la cultura, así como a la edición de libros y revistas técnicas, científicos, didácticos y recreativos comprendiendo toda la industria editorial; B) La coordinación, promoción, dirección y administración de negocios, desarrollados por personas jurídicas o por personas naturales, la comercialización de productos de la industria de la construcción, agrícola, pecuaria,

minera y alimenticia; C) La importación y exportación de bienes de cualquier naturaleza; D) La compra, venta, permuta de bienes muebles y/o inmuebles, como también la intermediación y en general la explotación de la actividad de la finca raíz; E) La representación de firmas nacionales o extranjeras; F) En general, todas las operaciones y actos comerciales necesarios para el desarrollo `de las actividades antes enumeradas o relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento y desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar los siguientes actos y contratos: A) Distribución, representación y agencia de casas extranjeras o nacionales dentro de las limitaciones establecidas por el objeto social; B) La adquisición, enajenación, arrendamiento y gravamen de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales necesarios para el desarrollo del objeto social. C) La construcción, reforma o adición de edificaciones para las instalaciones de la empresa; D) El ingreso como socio o accionista a otras compañías o la celebración de contratos de sociedad o de cualquiera otra clase con empresas que tengan similares o complementarios de los del objeto social; E) La adquisición del derecho al uso de toda clase de concesiones de toda clase de, concesiones privilegios y patentes que puedan ser útiles al mejor desarrollo del negocio y la enajenación de aquellos que estime convenientes. Tomar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, cancelar, avalar o pagar letras de cambio, cheques, pagarés o cualesquiera otros efectos de comercio, y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito. Parágrafo Primero: En general la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos que estén directamente relacionados con el objeto social principal, los que tengan como finalidad ejercer y cumplir las obligaciones que legalmente o contractualmente se deriven de la existencia de la sociedad o que sean afines o complementarios al mismo, pues la anterior numeración no es taxativa, sino enunciativa. Parágrafo Segundo: La sociedad no podrá constituirse garante, deudor solidario ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas con una mayoría del setenta por ciento (70%) del capital suscrito.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2024 Hora: 12:39:22
Recibo No. AB24256629
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24256629AEAFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un (1) representante legal (gerente), y tres (3) suplentes del representante legal (sub - gerentes), que actuarán únicamente en sus faltas o ausencias absolutas o temporales. El representante legal (gerente) y los suplentes (en adelante los representantes legales) tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales deben obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Sus actuaciones se cumplirán en interés de la sociedad, teniendo en cuenta los intereses de los asociados. En cumplimiento de su función los representantes legales deberán:(I) Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social. (II) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias. (III) Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la revisoría fiscal. (IV) Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad. (V) Abstenerse de utilizar indebidamente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2024 Hora: 12:39:22
Recibo No. AB24256629
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24256629AEAFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

información privilegiada. (VI) Dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos. (VII) Abstenerse de participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea de Accionistas. En estos casos, el administrador suministrará a la asamblea toda la información que sea relevante para la toma de decisión. De la respectiva determinación deberá excluirse el voto del administrador, si fuere accionista. Artículo 5.05 facultades del representante legal gerente: los representantes legales ejercerán las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes:(I) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso.(II) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y/o extraordinarias.(III) Presentar un informe de gestión a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.(IV) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas.(V) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad.(VI) Enajenar a cualquier título los bienes raíces o muebles de la sociedad, hipotecar los primeros y dar en prenda los segundos.(VII) Alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino.(VI) someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros.(ix) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea de Accionistas.(X) Designar a los administradores de las sucursales y agencias de la sociedad.(XI) Elaborar para todas y cada una de las áreas y someter a la aprobación de la asamblea general de accionistas, los proyectos de planes, programas, reglamentos y políticas generales de la compañía. (XII) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. (XIII) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. (XIV) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; y (XV) Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, y/o la Asamblea de Accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2024 Hora: 12:39:22
Recibo No. AB24256629
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24256629AEAFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0003847 del 25 de octubre de 2001, de Notaría 42 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2001 con el No. 00801549 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Pablo Fajardo Rodriguez	C.C. No. 000000080413588

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Pablo Enrique Fajardo Villarraga	C.C. No. 000000017077478
Subgerente	Maria Consuelo Rodriguez De Fajardo	C.C. No. 000000041378324

Por Acta No. 02 del 15 de julio de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2009 con el No. 01314131 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Ana Maria Fajardo Rodriguez	C.C. No. 000000035474149

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000969 del 6 de marzo	00871730 del 20 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2024 Hora: 12:39:22
Recibo No. AB24256629
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24256629AEAFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de 2003 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	2003 del Libro IX
Acta No. 2 del 28 de septiembre de 2012 de la Junta de Socios	01677200 del 30 de octubre de 2012 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.444.858.458
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4761

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2024 Hora: 12:39:22
Recibo No. AB24256629
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24256629AEAFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2024 Hora: 12:39:22
Recibo No. AB24256629
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24256629AEAFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO